

La Floresta, 28 de Diciembre de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 465/2023

ACTA N.º 034/2023

**VISTO:** que es necesario contar con alimentos para realizar talleres de cocina.

**CONSIDERANDO:**

1. Que es necesario para cumplir con lo proyectado.
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 034, de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$12.487 IVA incluido (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos ochenta y siete ), a la empresa Brambillasca Oscar Gustavo, RUT 110085870017, por concepto de compra de alimentos para la realización de talleres.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta